

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	EDICTO TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE HOGAR
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente Nº:	12943/2022
Servicio:	12943- AUX. HOGAR-1

EDICTO

RESULTADO PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE HOGAR (BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2022)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de **2 Plazas de Auxiliar de Hogar**, vacantes en la plantilla de personal, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 263 de 14 noviembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 279, de 21 de noviembre de 2022, habiendo acordado tras las sesiones celebradas en fecha 3, 25, 27 de abril y 16 de mayo para valoración de méritos en la Fase han procedido a la valoración de los documentos justificativos de méritos y experiencia, con el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	DNI	Experiencia Profesional	Otros Méritos	Puntuación Total
Alfaro Ortega Isabel	***1900**	45	5	50
Espin Sanchez Flora Ascension	***9657**	0	0	0
Espinosa Carmona Monica	***0155**	0	5	5
Fernández Caballero Maria Josefa	***1987**	0	0	0
Lopez Ramos Maria Teresa	***0512**	0,40	5	5,40
Pina Palomares Francisca	***8369**	0	5	5
Soto Escudero Concepcion	***0342**	0	0	0
Soto Escudero Maria Del Carmen	***7853**	0	5	5

El Tribunal de conformidad con lo establecido en la base Séptima de las Bases Generales que regulan el proceso selectivo de la citada plaza, una vez realizada la baremación de los méritos aportados y resueltos los diferentes empates en base a la citada base Séptima, cuyo tenor literal parcial siguiente es “...En el supuesto de que se produzca empate en la puntuación final, se seguirán los siguientes criterios para resolverlo, por orden de preferencia:

1. Mayor puntuación obtenida en los distintos apartados de la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparezcan regulados en el baremo establecido en las Bases específicas.
2. Si persiste el empate, se realizará una entrevista relativa al desempeño profesional llevado a cabo por el aspirante en las distintas administraciones públicas y tareas realizadas, cuya puntuación será de 0 a 10 puntos. La entrevista tendrá una duración máxima de 10 minutos, con el mismo contenido para todos los aspirantes...”, se obtiene la siguiente lista provisional:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA GUILLEN FERNANDEZ	Coordinadora de Política Social	19/05/2023 13:36

S01471c7903131186707e7139050d1f8

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

N.º orden	Identidad del Aspirante	DNI	Puntuación Total	Total Experiencia (1º Desempate)	Total Méritos (2º Desempate)
1	Alfaro Ortega Isabel	***1900**	50		
2	Lopez Ramos Maria Teresa	***0512**	5,40		
3	Soto Escudero Maria Del Carmen	***7853**	5	0	1568
4	Pina Palomares Francisca	***8369**	5	0	630
5	Espinosa Carmona Monica	***0155**	5	0	609
6	Espin Sanchez Flora Ascension	***9657**	0	0	0
7	Fernández Caballero Maria Josefa	***1987**	0	0	0
8	Soto Escudero Concepcion	***0342**	0	0	0

Vistos los empates producidos, se acuerda emplazar a las siguientes aspirantes a la realización de la entrevista conforme a lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales que regulan el proceso selectivo:

N.º orden	Identidad del Aspirante	DNI	Puntuación Total	Total Experiencia (1º Desempate)	Total Méritos (2º Desempate)
6	Espin Sanchez Flora Ascension	***9657**	0	0	0
7	Fernández Caballero, Maria Josefa	***1987**	0	0	0
8	Soto Escudero Concepcion	***0342**	0	0	0

Así mismo el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Publicar Edicto con el listado del resultado provisional de la baremación de méritos realizada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Hogar en la plantilla municipal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Alcázares así como en su página web municipal.

SEGUNDO.- Se establece un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del edicto para formular las alegaciones por parte de los aspirantes, según los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal a las 08:00 horas del próximo día 6 de Junio de 2023, en la 4ª Planta del Edificio Principal del Ayuntamiento de Los Alcázares, para la resolución de las posibles alegaciones presentadas por los aspirantes en su caso y realización de las entrevistas a los aspirantes que empatan.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes que empatan en puntos, a las **9:00 horas del próximo día 6 de Junio de 2023**, en la 4ª Planta del Edificio Principal del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, www.losalcázares.es en el apartado empleo público.

Documento firmado digitalmente por el Presidente del Tribunal Calificador, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA GUILLEN FERNANDEZ	Coordinadora de Política Social	19/05/2023 13:36

S01471c7903131186f07e7139050d1f8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcázares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>